

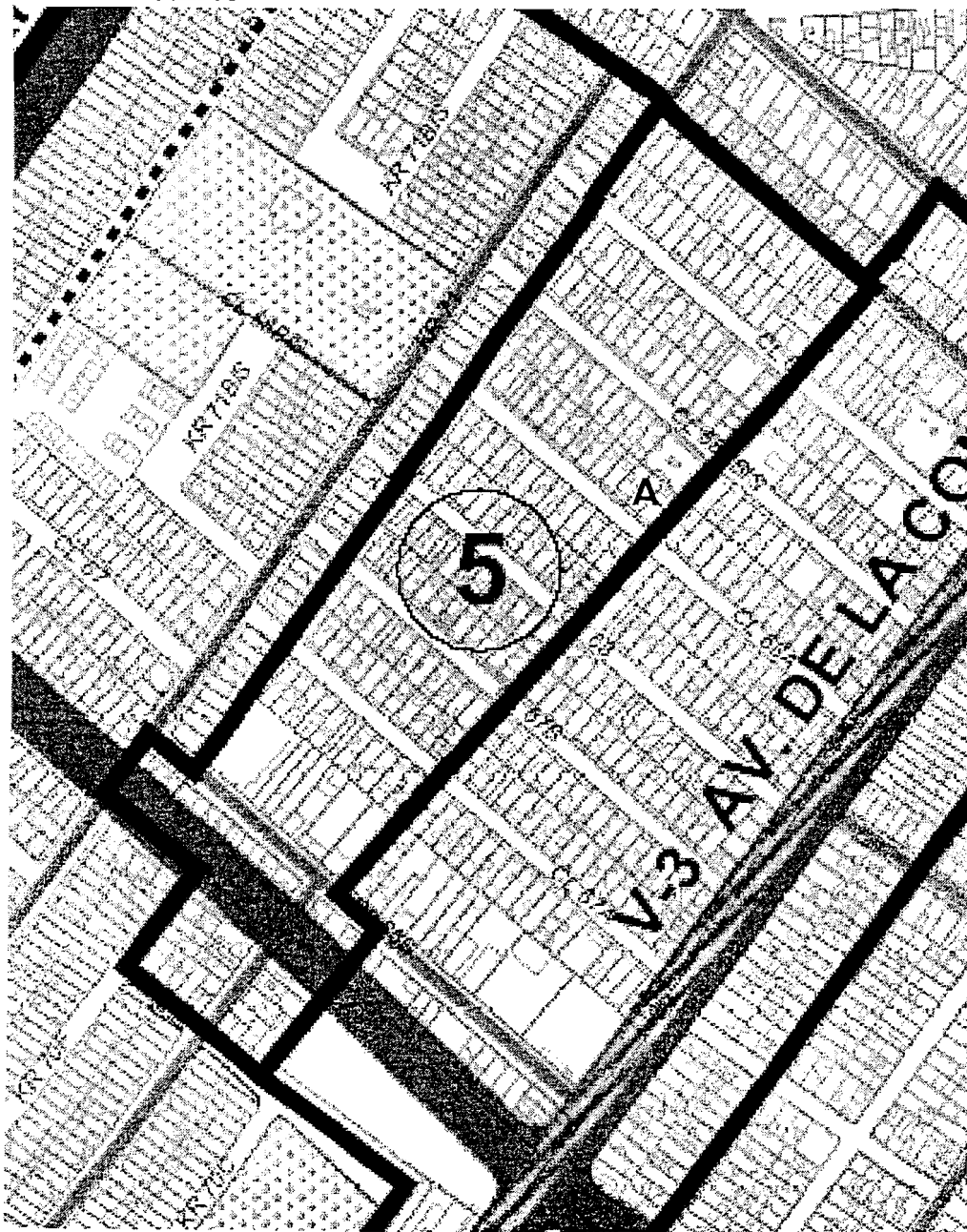


SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCION No. No 0 2 2 3 2 FEB. 2009

Por el cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector No. 5 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, adoptada mediante Decreto Distrital 438 del 2.005.

PLANO ANEXO





SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. No 0 2 2 3 2 FEB. 2009

Por el cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector Normativo No. 5 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, adoptada mediante Decreto Distrital 438 del 2005.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 de 2004 y 4, literal n, del Decreto Distrital 550 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 438 del 7 de diciembre de 2005 se reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, de conformidad con el Decreto 190 de 2004 (Compilación POT).

Que el Decreto 438 de 2005, adoptó como parte del mismo las fichas reglamentarias y los planos correspondientes a los sectores normativos que conforman la UPZ 26, LAS FERIAS.

Que en la plancha No. 3 (edificabilidad), no se identificó la letra correspondiente a uno de los subsectores de edificabilidad del sector normativo 5, de dicha UPZ.

Que la estructura y capacidad predial de los lotes de este subsector normativo es equiparable a los predios ubicados en el sector 5, subsector de edificabilidad A, de la misma UPZ, situación que sustentó la asignación de subsectores.

Que el Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT) en su artículo 465, sobre "*complementación de fichas normativas*", establece:

"El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, (hoy Secretaria Distrital de Planeación) podrá complementar las fichas normativas mediante acto administrativo de carácter general, en el cual fijará las condiciones que deben cumplir quienes requieran de la expedición de la norma específica. En estos actos se podrán hacer excepciones al régimen general contemplado en las fichas normativas cuando las características del sector así lo ameriten, lo cual deberá sustentarse en tales actos." (Paréntesis fuera de texto)



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCION No. **No 0 2 2 3 2 FEB. 2009**

Por el cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector Normativo No. 5 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, adoptada mediante Decreto Distrital 438 del 2005.

Que lo expuesto implica la necesidad de precisar la aplicación de las normas pertinentes y, por ende se hace necesario efectuar las complementaciones del caso.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. Complementar la ficha reglamentaria del Sector No. 5, Plancha No. 3 (edificabilidad) de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, reglamentada mediante Decreto Distrital 438 del 2005, en el sentido de identificar el subsector de edificabilidad A, según plano anexo que hace parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

2 FEB. 2009


OSCAR ALBERTO MOLINA GARCIA

Secretario Distrital de Planeación

Revisó: ERNESTO JORGE CLAVIJO 
Subsecretario de Planeación Territorial

Revisó: GUSTAVO RAMÍREZ PÁEZ 
Director de Norma Urbana

Elaboró: YOLANDA GORDILLO 
Arquitecta Dirección Norma Urbana.

Revisión Jurídica: BEATRIZ HELENA PRADA VARGAS 
Subsecretaría Jurídica
ROSA ZENAI DA SANCHEZ LATORRE 
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos
KARIME AMPARO ESCOBAR FORERO 
Abogada Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Revisó: Martha Ramos Ospina 
Asesora de Despacho



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCION No. No 0 2 2 3 2 FEB. 2009

Por el cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector No. 5 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 26, LAS FERIAS, adoptada mediante Decreto Distrital 438 del 2.005.

PLANO ANEXO

